

Santa Fe, 03 de octubre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 110/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Carlos Manuel PEÑA** ha solicitado equivalencia entre las carreras Ingeniería Mecánica y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que el citado alumno ha informado su intención de cursar simultáneamente ambas especialidades.

Que por Res. CD N° 329/12 y 422/13, de fechas 04/09/12 y 30/10/13, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que el mencionado alumno ha solicitado el reconocimiento de equivalencia en la asignatura HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, con Fundamentos de Informática de la especialidad Ingeniería Mecánica, que no se menciona en dichas Resoluciones.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Coordinador de la mencionada Tecnicatura.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Carlos Manuel PEÑA**, DNI N° 31.273.143, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Primer Nivel: Primer Cuatrimestre: INGLÉS
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Segundo Cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN-CAD

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 433

FRSF
DAGI
RHR
EJD

Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

